``INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°13/2026
LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2026
"CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACION DE VERIFICADORES TECNICOS DE PLANTA PARA LA DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION CONTRACTUAL DE LA DNCP"
ID N°482.892

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintiséis, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 06 de Setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **ID N°:** 482.892
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
- **Ejercicio Fiscal:** 2026
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 13-05-2026 - 08:42
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera**: no aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** por ítem
- **Método de Evaluación:** Presupuesto Fijo
- **Modalidad:** Licitación Pública Nacional
- **Monto Estimado:** ₲ 600.000.000

Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Articulo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE
- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
- UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
- UN REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE.

A la par, se establece en el Artículo 3° que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

C.P. Nathalia Melot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Adolfo Arce O.
Director General de Verificación de Contratos
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 4 de junio de 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

1	3218387-9	Paola Oxana Baranski Pedotti	pobp@hotmail.es
2	3525175-1	Joana Marcela Domínguez Villamayor	joydominguezv@gmail.com

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura de ofertas no fueron expuestas observaciones.

5. Precio total de la oferta

ITEM 1

Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
80101507-9973	Consultoría técnica para verificación contractual (Arquitecto/a) En catálogo: Consultoría técnica para verificación contractual	24	12.500.000	300.000.000

ITEM 2

Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
80101507-9973	Consultoría técnica para verificación contractual (Ingeniero/a electromecánico / electrónico o eléctrico) En catálogo: Consultoría técnica para verificación contractual	24	12.500.000	300.000.000

6. Análisis y verificación de la documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	Paola Oxana Baranski Pedotti	Joana Marcela Domínguez Villamayor
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Nathalia Meiot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros

Abg. María Eugenia Cazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Adolfo Arce O.
Director General de Verificación de Contratos
DNCP

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente profesional.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE

7. Análisis y verificación de las Especificaciones Técnicas, Experiencia y Capacidad Técnica por el área requirente.

En fecha 05 de junio de 2026 – mediante Memorándum DGVC Nº062/2026 el área requirente (Dirección General de Verificación Contractual), remite a este comité el análisis realizado a la **Experiencia y Capacidad Técnica** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. **(Ver Anexo I).**

8. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante

Considerando que la convocante establece el SISTEMA DE PRESUPUESTO FIJO y que el oferente ha presentado el formulario de ofertas conforme al presupuesto determinado por la convocante, no se precisa realizar el análisis del precio establecido en la Resolución DNCP N°454/24.

9. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	Paola Oxana Baranski Pedotti	Joana Marcela Domínguez Villamayor
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

C.P. Nathalia Meiot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Ojazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Adolfo Arce O.
Director General de Verificación de Contratos
DNCP

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. *(Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)*	(*) SIN REGISTROS	(*) SIN REGISTROS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que **Paola Oxana Baranski Pedotti y Joana Marcela Domínguez Villamayor**, no se hallen comprendidos en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que no se encuentra activo como funcionario público en el presente año.

10. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 **"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 55 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2026 "CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACION DE VERIFICADORES TECNICOS DE PLANTA PARA LA DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION CONTRACTUAL DE LA DNCP" ID N°482.892**, y dar continuidad al proceso de contratación.

Adjudicar a **Paola Oxana Baranski Pedotti** con **RUC 3218387-9** el **ITEM 1** por un Monto Total de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	80101507-9973	Consultoría técnica para verificación contractual (Arquitecto/a) En catálogo: Consultoría técnica para verificación contractual	24	₲ 12.500.000

Abg. Adolfo Arce O.
Director General de Verificación de Contratos
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Olazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Adjudicar a **Joana Marcela Domínguez Villamayor** con **RUC 3525175-1** el **ITEM 2** por un Monto Total de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	80101507-9973	Consultoría técnica para verificación contractual (Ingeniero/a electromecánico / electrónico o eléctrico) En catálogo: Consultoría técnica para verificación contractual	24	₲ 12.500.000

Es nuestro informe.

C.P. Nathalia Melot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos

Abg. Adolfo Arce O.
Director General de Verificación de Contratos
DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

ANEXO I

Matriz de Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

	Concepto	Puntaje máximo	ITEM 1 PAOLA OXANA BARANSKI PEDOTTI	ITEM 2 JOANA M. DOMINGUEZ V.
1	**Experiencia específica**	**Total: 60 Puntos**	**PUNTOS LOGRADOS: 40**	**PUNTOS LOGRADOS: 40**
	Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada trabajo realizado en el Sector Privado, detallado en el perfil del Consultor (experiencia específica), hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Se considerará una experiencia y asignará el puntaje de 5 (cinco) puntos por cada 5 (cinco) meses de labores cumplidas.	20	No presenta constancias	No presenta constancias
	Se otorgarán 10 (diez) puntos por cada trabajo realizado en el Sector Público, detallado en el perfil del Consultor (experiencia específica), hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos. Se considerará una experiencia y asignará el puntaje de 10 (diez) puntos, por cada 6 (seis) meses de labores cumplidas.	40	-Contrato DNCP Nº 46/2018 y Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, *fojas 27 a 30 (10 puntos).* -Contrato DNCP Nº 08/2021 y Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, *fojas 31 a 34 (10 puntos).* -Contrato DNCP Nº 47/2022y Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, *fojas 54 a 57 (10 puntos).* -Contrato DNCP Nº 21/2024 y Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, *fojas 77 a 82 (10 puntos).* **Total Puntos: 40**	-Contrato DNCP Nº 40/2019y Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, *fojas 27 a 30 (10 puntos).* -Contrato DNCP Nº 09/2021 y Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, *fojas 31 a 34 (10 puntos).* -Contrato DNCP Nº 48/2022y Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, *fojas 47 a 49 (10 puntos).* -Contrato DNCP Nº 22/2024 y Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, *fojas 70 a 75 (10 puntos.)* **Total Puntos: 40**
2	**Capacidad Técnica**	**Total: 40**	**PUNTOS LOGRADOS: 40**	**PUNTOS LOGRADOS: 40**
	Se otorgará el máximo puntaje de 15 (quince) puntos, por poseer Título Universitario.	15	**ARQUITECTA** Presenta copia de título Universitario y Registros correspondientes en *fojas 24, 25 y 26.* **Total Puntos: 15**	**INGENIERA ELECTRICISTA** Presenta copia de título Universitario y Registros correspondientes en *fojas 24, 25 y 26.* **Total Puntos: 15**

Abg. Adolfo Arce O
Director General de Verificación de Contrato
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Glazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Se otorgará 1 (un) punto por evento de capacitación sobre temas relacionados al Perfil profesional del Consultor, hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. Cada certificado de capacitación deberá ser de un mínimo de 2 (dos) horas cátedra, para la asignación de cada puntaje individual.	5	-Certificado "Diplomado en Arquitectura Hospitalaria", *foja 104. (1 punto.)* -Certificado de taller "Conocer, Aprender y Pensar Nuestras Ciudades", *foja 105. (1 punto).* -Certificado de "IX Encuentro Latinoamericano de Diseño", *foja 106. (1 punto).* -Certificado de curso "Pintura de Obras", *foja 107 (1 punto).* -Certificado "Taller de Activación Urbana", foja 108 (1 punto). -Certificado de Seguridad Salud y Medio Ambiente, *foja 110 (1 punto)* **Total Puntos: 5**	-Certificado "Seguridad Eléctrica Según Norma Paraguaya 202896", *foja 115 (1 punto).* -Certificado "Instalaciones eléctricas de Baja Tensión", foja 116 (1 punto). -Certificado "Seguridad en la Obra, Trabajos de Altura, Trabajos de Riesgo", *foja 117 (1 punto).* Certificado "Seguridad Industrial Modelo III", *foja 118 (1 punto).* Certificado "Seguridad Industrial Modelo IV", *foja 120 (1 punto).* **Total Puntos: 5**
Se otorgarán 2 (dos) puntos por eventos de capacitación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a contrataciones públicas, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. La distribución será de 4 (cuatro) puntos por cursos generales y de 2 (dos) puntos por cursos específicos inherentes a las actividades a ser desempeñadas por el consultor (Curso de Sistema de Seguimiento de Contratos y/o Administración de Contratos). La sumatoria de la duración deberá ser por mínimo de 10 (diez) horas.	10	**General: 6 puntos** -Certificado "Socialización de Reglamentación del Registro de Proveedores del Estado", *foja 115 (2 puntos).* -Certificado curso "reajuste de Precios en los Contratos Públicos", *foja 116 (2 puntos).* -Certificado curso "Modificaciones Contractuales", *foja 117 (2 puntos).* **Específico: 4 puntos** -Certificado de "Curso de Administración de Contratos", *foja 113. (2 puntos)* -Certificado de "Capacitación sobre Sistema de Seguimiento de Contratos", *foja 114 (2 puntos).* -Certificado de curso "Requisitos documentales ambientales en los procesos de Contrataciones Públicas", *foja 119 (2 puntos).* **Total Puntos: 10**	**General: 6 puntos** -Certificado curso "Modificaciones Contractuales", *foja 99 (2 puntos).* -Certificado curso "reajuste de Precios en los Contratos Públicos", *foja 100 (2 puntos).* -Certificado "Gestión de Contratos", *foja 102 (2 puntos).* **Específico: 4 puntos** -Certificado de "Curso de Administración de Contratos", *foja 103. (2 puntos).* -Certificado de "Capacitación sobre Sistema de Seguimiento de Contratos", *foja 104 (2 puntos).* Certificado de curso "Requisitos documentales ambientales en los procesos de Contrataciones Públicas", *foja 105 (2 puntos).* **Total Puntos :10**

Abg. Adolfo Arce O.
Director General de Verificación de Contratos
DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

	PROFESIONALIZACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS Se otorgarán 10 (diez) puntos por la culminación de la **PROFESIONALIZACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS**, dictada por el Instituto Técnico Superior (ITS) de la DNCP.	**10**	**Presenta certificado de participación y culminación del curso, *fojas 111 y 112.*** **Total Puntos: 10**	**Presenta certificado de participación y culminación del curso, *fojas 97 y 98.*** **Total Puntos: 10**
	PUNTAJE TOTAL LOGRADO		**80**	**80**

Abg. Rita B. Leite Quevedo
Dirección de Verificación de Contratos
DGVC - DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Adolfo Arce O.
Director General de Verificación de Contratos
DNCP